



CRITERIOS PARA PARTICIPAR EN LA LUDOTECA MUNICIPAL

Si el número de solicitudes supera el número de plazas se aplicarán unos criterios de selección de carácter sociolaboral que son las siguientes:

- 1.- Haber estado matriculado en el periodo 2019/2020.
- 2.- Tener reconocida una minusvalía.
- 3.- Pertenecer a una familia monoparental.
- 4.- Pertenecer a familia numerosa.
- 5.- Padre y madre trabajadores.

Si fuese necesario la lista de admitidos se hará publica en el tablón del Ayuntamiento a los 6 días de fecha límite de inscripción. Posteriormente se avisará para una reunión con los padres.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Ayuntamiento de Maella

FECHA LÍMITE: 19/06/2020

MATRICULA: 40 €

CUOTA: 40 €

CUOTAS PARA DIAS SUELTOS (Avisando con dos días de antelación como mínimo):

De 15,00 a 19,00 horas: 8 €

De 16,30 a 19,00 horas: 6 €

LUDOTECA MUNICIPAL INSCRIPCIÓN CURSO 2020-2021



DATOS DEL ALUMNO

NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO
--------------------	------------------

DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF
DOMICILIO	TELEFONO

SOLICITO la matrícula de mi hijo/a en la Ludoteca Municipal el curso 2020/2021 y les **AUTORIZO** a cobrar la matrícula y cuotas mensuales correspondientes, en la siguiente cuenta:

ENTIDAD				TITULAR DE LA CUENTA																
IBAN		ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NUMERO CUENTA															

- ¿Ha estado matriculado en el periodo 2019/2020? SI NO

-¿Trabajan ambos padres? SI NO

En caso de aplicar los criterios de selección se solicitará copia de las nóminas

-¿Es familia numerosa? SI Categoría: _____ NO

En caso afirmativo presentar fotocopia del titulo de familia numerosa.

Firma:

CLÁUSULA INFORMATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE ESCUELA INFANTIL

El **Ayuntamiento de Maella**, con C.I.F. número P5015300F, domicilio en Plaza de España 1 – 50710, Maella (Zaragoza), teléfono 976638011 y correo electrónico maella@dpz.es, en base a la prestación del servicio público solicitado por el interesado, trata sus datos personales y los de su representado legal con la finalidad de formalizar el proceso de matriculación en la Ludoteca Municipal y para la participación de las actividades organizadas por la Ludoteca. Asimismo, también tratará sus datos con la finalidad de llevar a cabo la gestión económica y contable del Ayuntamiento a fin de fiscalizar los ingresos y gastos del mismo, así como para la realización de los correspondientes cobros y pagos.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con la Ludoteca, o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros, salvo en los casos en los que exista una obligación legal o previa autorización del representante legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el **Ayuntamiento de Maella** estamos tratando sus datos personales o los de su representado legal, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer sus derechos a la limitación de tratamiento y a la portabilidad de sus datos, en los casos previstos en la normativa. Para cualquier consulta, comentario o solicitud relativa a nuestra Política de Protección de Datos puede dirigirse Ecomputer, S.L., nuestro Delegado de Protección de Datos, escribiendo un correo electrónico a consultoria@ecomputer.es o remitiendo un escrito a la siguiente dirección: Parque Tecnológico Walqa, edificio 5 – 22197, Cuarte (Huesca).

NOTA IMPORTANTE EN RELACIÓN CON LA CRISIS DEL COVID- 19

El Ayuntamiento inicia el procedimiento de matrícula siguiendo el procedimiento ordinario.

En todo caso, el funcionamiento del servicio estará subordinado a cuanto disponga, reglamento o señale tanto el Ministerio de Educación como la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón.

NORMAS INTERNAS

- El horario será de lunes a viernes de 16,30 h. a 19,00 h. durante el periodo normal de clases. Aumentándose el horario cuando disminuya la jornada lectiva, la cuota se aumentará proporcionalmente. La organización interna de estos horarios será el siguiente:
 - De 16:30 a 17 Patio.
 - De 17 a 18 merienda
 - De 18 a 19 Talleres, juegos dirigidos, actividades
- El Centro permanecerá abierto del 1 de septiembre al 30 de junio
- Se hablará con los padres para consensuar la medida a tomar para corregir conductas contrarias a las normas de convivencia.
- La programación de actividades estará disponible para los padres que así lo deseen.
- A todos los inscritos se pasará la matrícula en el mes de septiembre.
- Los padres deberán pagar la tasa establecida y se pasará el cobro por adelantado la última semana del mes.
- Las bajas se solicitarán con un mes de antelación en las oficinas municipales.
- Se podrá proceder a dar de baja por impago de cuotas o porque el comportamiento del niño altere sustancialmente el funcionamiento normal del resto.
- Cuando se realicen las actividades extraordinarias los padres podrán participar, si así lo desean.
- El niño enfermo no podrá asistir a la Ludoteca, y en el caso de que se ponga enfermo durante la actividad de Ludoteca darán aviso a los padres para que pasen a recogerlo.